

Buenos Aires, 12 de abril de 2013

Visto: El Expediente Interno nº 073/2013 y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.- ha convocado a Reunión de Comisión Directiva que tendrá lugar el jueves 18 de abril en la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en el marco de las “*V Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina*” a realizarse los días 18 y 19 de abril del corriente año en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

El Tribunal considera oportuna la participación en encuentros académicos como las V Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina en la cual juristas de renombrada trayectoria junto a magistrados de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia del país tratarán temas de interés jurídico e institucional orientados al análisis crítico y al debate.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano y la Jueza Ana María Conde.

Los señores jueces se trasladarán a la ciudad de Santa Fe en el auto oficial del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión el agente Pablo Daniel Pizzino, chofer del Tribunal.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento y alojamiento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco Lozano y a la Dra. Ana María Conde al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de

Comisión Directiva de Ju.Fe.Jus. en el marco de las “*V Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina*” a realizarse los días 18 y 19 de abril del corriente año en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel, legajo n° 95, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por los magistrados que se desplazan en comisión, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para los señores jueces y agente designados en el punto 1 imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de combustible, peajes y estacionamiento del vehículo oficial, para los traslados hacia y desde la Ciudad de Santa Fe, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a los jueces y empleado concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 28/2011, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada n° 11/2009.
7. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: José Osvaldo CASÁS (Vicepresidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 13/2013